

## RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN

<b>EXPEDIENTE:</b> 00217/ISE/2024/SE	<b>EXPEDIENTE:</b> CONTR-2024-566300
<b>OBJETO:</b> CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS	
<b>PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:</b> PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	
<b>TIPO CONTRACTUAL:</b> SERVICIO	
<b>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):</b> 136.506,80 €	
<b>IMPORTE DEL IVA:</b> No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994)	
<b>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:</b> 136.506,80 €	
<b>VALOR ESTIMADO:</b> 136.506,80 €	

En relación al expediente para la adjudicación del contrato de servicios denominado CONTR-2024-566300. LOTE-2024-1848 - SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. EXPTE 00217/ISE/2024/SE. LOTE 2. RUTA SE0165, y a tenor de los siguientes:

### ANTECEDENTES

Con fecha 11 de junio de 2024 la Gerencia Provincial de Sevilla emite Resolución de Inicio del expediente CONTR-2024-566300 para la contratación del SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. EXPTE. 00217/ISE/2024/SE promovido conforme a lo establecido en el artículo 159 apartados 1 a 5 de la LCSP, presentación electrónica de ofertas, informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 13 de junio de 2024 y número de informe PL-273/24, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

El día 17 de junio de 2024, mediante Resolución del Gerente Provincial se aprueba el expediente de contratación, decretándose la apertura del procedimiento abierto simplificado ordinario tomando como base criterios para la adjudicación del citado contrato atendiendo a un planteamiento mejor relación calidad/precio.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 2 de julio de 2024, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2024-0001463641 de 17 de junio de 2024.

De acuerdo con la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC concurrieron las siguientes personas licitadoras:

LOTE	NIF	PERSONA LICITADORA	FECHA REGISTRO
2	B74043381	TRANSPORTES ADAPTADOS SL	02/07/2024 19:50:45

MORENO RETORTILLO MANUEL - 27296420C MORENO RETORTILLO	27/08/2024 10:10:55	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwl05A0jP2aLdajJvbwzTa1OIht	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>

Con fecha 3 de julio de 2024 se procede al descriptado y apertura de las ofertas admitidas, de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC.

En la presente licitación no se han identificado grupos de empresas.

La Mesa de Contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procedió a formular la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación. Las puntuaciones, por orden decreciente, obtenidas por las personas licitadoras son las siguientes:

**LOTE 2**

LOTE	NIF	PERSONA LICITADORA	PUNTOS CALIDAD MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	PUNTOS SEGURIDAD MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	PUNTOS CONTROL DE FLOTA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTOS
2	B74043381	TRANSPORTES ADAPTADOS SL	10,00	0,00	10,00	45,00	65,00

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada de forma correcta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 apartado 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, y en virtud de la Resolución 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018), de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación, esta Gerencia Provincial:

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Adjudicar el contrato CONTR-2024-566300. LOTE-2024-1848 SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. EXPTE 00217/ISE/2024/SE. LOTE 2, a la siguiente persona licitadora y con el siguiente importe, y de acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:

LOTE	NIF	PERSONA LICITADORA	CALIDAD MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	SEGURIDAD MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	CONTROL DE FLOTA	OFERTA ECONÓMICA
2	B74043381	TRANSPORTES ADAPTADOS SL	OPCIÓN D Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2010	NO	SÍ	66.714,71 €

Por tratarse de la persona licitadora que ha presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

Dichos importes incluyen además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

Dicho presupuesto está cofinanciado por FONDOS EUROPEOS, FONDO SOCIAL EUROPEO+, con Código Eurofón D443FAF2CP y 85 % de Cofinanciación.

El plazo de ejecución será de QUINCE MESES a partir de la formalización del contrato o desde la fecha fijada en el documento contractual. No estando previsto el inicio antes del 1 de septiembre de 2024.

No obstante, la prestación efectiva coincidirá con el calendario escolar vigente en cada momento.

**SEGUNDO.-** Que se notifique a los adjudicatarios y a los licitadores la presente Resolución y se cite al adjudicatario para formalizar el contrato administrativo una vez hayan transcurrido diez días naturales a partir del día siguiente a la notificación de la resolución de adjudicación, ya que el contrato es susceptible de recurso especial en materia de contratación.

**TERCERO.-** Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de 15 días.

**CUARTO.-** Publicar la formalización, en su caso, del contrato en el Perfil del Contratante, en el plazo de quince días, contado desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP.

*Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía a que se refiere el artículo 44 y siguientes de la LCSP en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de este Acuerdo. En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de notificación, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.*

## LA GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

MORENO RETORTILLO MANUEL - 27296420C MORENO RETORTILLO		27/08/2024 10:10:55	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NjyGwI05AOjP2aLdajJvbwzTa1OIht	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	